UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

SECRETARÍA GENERAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

350877

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia parcial del Acta de Grado n° **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (442)**, correspondiente al día veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

En Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el sexto piso del edificio de Posgrados de la Universidad, los doctores, MAURICIO MOLINARES CAÑAVERA, Rector, J EMILIO ZAPATA MARQUEZ, Vicerrector Académico, EDUARDO ARTETA CORONELL, Secretario General de la Universidad, y los Decanos: GUSTAVO RODRÍGUEZ ALBOR, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, VICTOR ARMENTA DEL GORDO, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, DAVID LUQUETTA CEDIEL, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, ARMANDO ROBLEDO ACOSTA, Decano de la Facultad de Ingenierías, EMILIA VELASQUEZ VELASCO, Decana de la Facultad Arquitectura, Arte y Diseño; quienes hacen constar la graduación del programa de **DERECHO,** aprobado mediante Resolución n° **17802 del 29 de Octubre de 2015, Acreditación Alta Calidad 13201 del 17 de Julio de 2020,** expedida por el Ministerio de Educación Nacional, a **ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **CC 1045705185,** quien recibe su título después de completar todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin y se compromete a ejercer vuestra profesión con la pulcritud, el trabajo y la perseverancia que su función social exige.

Registrado en el libro n° **12**
Folio **1201**, Registro n° **33853**

La Universidad Autónoma del Caribe autorizada para efectos de la ceremonia de graduación, según Decreto 2694 del 12 de Diciembre de 1974 dictado por el Gobierno Nacional, lo(s) acredita como **ABOGADO.**

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomada del Libro de Actas respectivo.

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario General

Barranquilla 26 de marzo de 2021. –
DTT.-

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, en el día 9 del mes de Marzo de 2018, se llevó a cabo la ceremonia Pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INTERNACIONALISTA

a

ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO

Identificado (a) con C.C. No. 1.045.705.185 de Barranquilla, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2018-06-C-874

Se expide la presente constancia sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla en el día 9 del mes de Marzo de 2018.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

Scanned by CamScanner

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Superior, la Rectoría, el Decano y los profesores

Programa de Derecho

...ro Calificado otorgado mediante Resolución No. 17802 del 29 de octubre de 2015 y Resolución de Alta Calidad No. 13201 del 17 de julio de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código S...

en atención a que

Andrés Alberto Iglesias Pardo

C.C.: 1.045.705.185

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, 26 de marzo de 2021.

Mauricio Molinares Cañavera
Rector

Registrad...
Número ...
Registro ...
Barranq...

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Hebreo Unión

בית הספר העברי המאוחד

Barranquilla, Atlántico

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 001710 del 20 de junio de 2000,

Confiere a:

Andrés Iglesias Pardo

Identificado con T.I No. 92030628120 de Soledad, Atlántico

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO
HEBREO UNIÓN
Fuerza, Saber, Virtud.

Natascha Jassir Martínez
C.C. No. 32.733.511 de Barranquilla
Rectora

Marcela Bonfante Hadechine
C.C. No. 22.551.569 de Barranquilla
Secretaria Académica

Firmas registradas en las Notarías 3ra ó 5ta de Barranquilla

Dado en Barranquilla, Atlántico, a 20 de junio de 2009

No requiere registro en Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiAr

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANDRES ALBERTO IGLESIAS PARDO

C.C. No. 1.045.705.185 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INTERNACIONALISTA

Dado en Barranquilla , a los 9 días del mes de Marzo de 2018

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2018-06-C-874

16189

Scanned by CamScanner